



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

C 002

RESOLUCIÓN N° 0477
EXPEDIENTE N° 2500-26730/99.
NEUQUÉN, 16 MAYO 2000

VISTO:

La Resolución N° 002/99 del 17 de diciembre de 1999 suspendida por Resolución N° 359/00; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de la misma establece que los movimientos de personal, ingreso y traslado no se podrán efectivizar durante el período de atención al alumno según el Calendario Escolar vigente;

Que la intencionalidad del Consejo Provincial de Educación, plasmada en esa Resolución se basaba en garantizar la permanencia del mismo docente durante todo el ciclo lectivo;

Que surgieron inconvenientes en la aplicación de dicha normativa en los casos de docentes que cambiaron de período lectivo;

Que al personal designado se le cercenan sus derechos en cuanto a los beneficios que como titular debiera ostentar;

Que en la Resolución N° 359/00 el Consejo Provincial de Educación suspende hasta el 31 de julio del corriente los efectos de la Resolución N° 002/99 del 17 de diciembre de 1999;

Que es voluntad del Cuerpo Colegiado subsanar las situaciones que pueden afectar derechos de los agentes involucrados;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

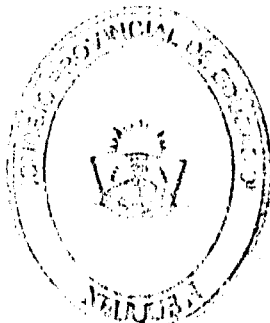
Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1º) **RECONOCER** al personal ingresado a la docencia entre los días 21/02/00 al 24/02/00; los beneficios que surgen de la titularidad aún cuando no hayan tomado posesión del cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución N° 002/99 del 17 de diciembre de 1999, suspendida por Resolución N° 359/00.
- 2º) **ESTABLECER** que a través de la Dirección de Despacho se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a todas la áreas del Consejo Provincial de Educación y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección de Despacho a los fines indicados en el art. 2º).
Cumplido, **ARCHIVAR**.
MAG/PV

EX COPIA

DR. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



DR. ALBERTO VILLAR
Vocal del Consejo de Despatcho
Consejo Provincial de Educación

DR. VMANA N. SUSTIMAN
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

DR. PRESIDENCIA
DR. SUP. MARIA OLIVERA
VOCAL DAMA LINDA,
TECNICA Y SUPLENTE
Consejo Provincial de Educación

DR. PEDRO MIGUEL A. VARELA
VOCAL DE NIVEL
BÁSICO Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DR. DINA PEREZ (PRESIDENTA)
VOCAL DE NIVEL
BÁSICO Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION